INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID 428.727.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres (03) días del mes de **agosto** del año dos mil veintitres, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 25/07/2023.

Para el efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.H.T. N° 42/2023; de fecha 26 de junio de 2023.-**

1. **Sra. Vidalina Rotela**, Por la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **TSB, Marcelo Manzur** Unidad Requirente, Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Nota de fecha 06/01/2023, el Dpto. de Mantenimiento solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, el de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Monitores Multiparametricos Marca Drager, adjunta también presupuesto de un potencial oferente.

- Por Resolución SG N° 033 de fecha 08/02/2023 " SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución S.G. 64/2023, DE FECHA 28/02/2023 "SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

- Por Resolución D.G. H.T N° 30/2023 de fecha 01/06/2023 " POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO 07/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS MARCA DRAGER - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID Nº: 428.727, CONVOCADA A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA"

- En fecha 13/07/2023, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 428.727, por un importe de **Gs. 326.750.000.- (Guaraníes Trecientos Veintiseis Millones Setecientos Cincuenta Mil).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1878 de fecha 15/03/23 por Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones.-)** para el presente Ejercicio Fiscal y el Saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal de los años 2.024 y 2025.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 18 de julio del 2023, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 *"POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS"*, la Convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), ya que cumplida la hora tope de presentación se recibió una sola oferta.

Que, conforme a la prorroga cumplida y el plazo establecido para la apertura, en fecha 25/07/2023, se procede a la Apertura de Sobres y se da lectura al Acta, siendo las 09:00 horas, y observándose la recepción de 1 (UNA) oferta.

V. Meriories Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	CASA BOLLER S.A.	80001556-8	licitaciones@boller.com.py	289.550.000.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Carta de Invitación "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	CASA BOLLER S.A.	**CUMPLE** Fojas 11 al 14	Poliza de Seguro: Monto: 20.000.000.- **CUMPLE** Fojas 03 al 10	**CUMPLE** Fojas 19 al 26

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
CASA BOLLER S.A. RUC: 80001556-8				NO REGISTRA DATOS
1	José Rodrigo Campos Cervera Saccarello	31.519	4664201	
2	Sebastián Campos Cervera Gadea	2.422.135	4664217	
3	Andrea Gabriela Campos Cervera Ruger	2.366.436	4664225	
4	Fabricio Serrati Campos Cervera	2.038.003	4664255	

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Angel Bordon Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5	Mónica Campos Cervera de Serrati	619.895	4664266	
6	Susana Campos Cervera de Mussi	480.148	4664268	
7	Andrés Campos Cervera Boller	385.759	4664271	NO REGISTRA DATOS
8	Rodrigo Campos Cervera Boller	350.649	4664278	
9	Vanessa Deligdisch Nicora	1.741.770	4664285	
10	Francisco Solano Rivero Benitez	695.854	4664290	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M	PRESENTACION	CASA BOLLER S.A.		PRECIO REFERENCIAL	%
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	Mano de Obra por MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120 S, SEGÚN LISTADO	1	Unidad	Evento	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
2	Mano de Obra por MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS de MONITORES VISTA 120S	1	Unidad	Evento	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
3	Mano de Obra por cambio de repuestos	1	Unidad	Evento	330.000	330.000	330.000	0%
4	Provision de Bat. Rec.ion litio vista 120	1	Unidad	Evento	4.740.000	4.740.000	4.740.000	0%
5	Provision de toma de corriente	1	Unidad	Evento	480.000	480.000	480.000	0%
6	Provision de Modulo de altavoz	1	Unidad	Evento	230.000	230.000	230.000	0%
7	Provision de Modulo de puerta para bateria	1	Unidad	Evento	130.000	130.000	130.000	0%
8	Provision de Toma de CO2	1	Unidad	Evento	820.000	820.000	820.000	0%
9	Provision de Toma de GC	1	Unidad	Evento	700.000	700.000	700.000	0%
10	Provision de toma de PAI	1	Unidad	Evento	640.000	640.000	640.000	0%
11	Provision de toma de ECG de 5 derivaciones	1	Unidad	Evento	760.000	760.000	760.000	0%
12	Provision de toma de SPO2 EDAM	1	Unidad	Evento	1.020.000	1.020.000	1.020.000	0%
13	Provision de antena wifi integrada de 2,4GHZ	1	Unidad	Evento	760.000	760.000	760.000	0%
14	Provision de toma de Nellcor SP02	1	Unidad	Evento	1.400.000	1.400.000	1.400.000	0%

Lic. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

15	Provision de cable de conexión	1	Unidad	Evento	640.000	640.000	640.000	0%
16	Provision de cable de señales de temperatura	1	Unidad	Evento	230.000	230.000	230.000	0%
17	Provision de tapa de ajuste para mando rotatorio	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	40.000	0%
18	Provision de tapon de silicona con agujero roscado	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	40.000	0%
19	Provision de boton de encendido de vista 120	1	Unidad	Evento	70.000	70.000	70.000	0%
20	Provision de modulo de mango de vista 120s	1	Unidad	Evento	510.000	510.000	510.000	0%
21	Provision de tornillo de fijacion de mango	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	40.000	0%
22	Provision de cubierta de indicador de alarma	1	Unidad	Evento	70.000	70.000	70.000	0%
23	Provision de adaptador para soporte de modulo de CO2	1	Unidad	Evento	70.000	70.000	70.000	0%
24	Provision de Aramdela hendida	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	40.000	0%
25	Provision de pie de goma	1	Unidad	Evento	70.000	70.000	70.000	0%
26	Provision de modulo de mando rotatorio	1	Unidad	Evento	1.150.000	1.150.000	1.150.000	0%
27	Provision de soporte de modulo de CO2 de vista 120s	1	Unidad	Evento	40.000	40.000	40.000	0%
28	Provision de pieza de conexión vista 120s	1	Unidad	Evento	70.000	70.000	70.000	0%
29	Provision de conj. De CI de aislamiento Rs232	1	Unidad	Evento	1.150.000	1.150.000	1.150.000	0%
30	Provision de conj. De CI bot de encendido vista 120s	1	Unidad	Evento	450.000	450.000	450.000	0%
31	Provision de conjunto de CI de potencia	1	Unidad	Evento	1.710.000	1.710.000	1.710.000	0%
32	Provision de conj. De CI interfaz de bateria M50	1	Unidad	Evento	290.000	290.000	290.000	0%
33	Provision de modulo PANI vista 120s	1	Unidad	Evento	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0%
34	Provision de conj. De CI de Sp02+ECG de 5 deriv.	1	Unidad	Evento	9.710.000	9.710.000	9.710.000	0%
35	Provision de conj. De CI de aislamiento modulo IRMA	1	Unidad	Evento	1.270.000	1.270.000	1.270.000	0%
36	Provision de Conj. De CI PAI-GC	1	Unidad	Evento	5.080.000	5.080.000	5.080.000	0%
37	Provision de conj. De CI de interfaz	1	Unidad	Evento	4.190.000	4.190.000	4.190.000	0%
38	Provision de conj. De CI de vista 120s	1	Unidad	Evento	8.900.000	8.900.000	8.900.000	0%
39	Provision de conj. De interfaz wifi	1	Unidad	Evento	4.010.000	4.010.000	4.010.000	0%
40	Provision de conj. De CI de pant. Vista 120s	1	Unidad	Evento	960.000	960.000	960.000	0%
41	Provision de conj. De CI ECG de deriv. NellSp02	1	Unidad	Evento	8.950.000	8.950.000	8.950.000	0%
42	Provision de LCD de 12,1 pulgadas	1	Unidad	Evento	11.140.000	11.140.000	11.140.000	0%
43	Provision de estructura trasera con rack	1	Unidad	Evento	2.540.000	2.540.000	2.540.000	0%

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

44	Provision de pantalla tactil de 12,1 pulgadas	1	Unidad	Evento	5.080.000	5.080.000	5.080.000	0%
45	Provision de estructura trasera sin rack	1	Unidad	Evento	2.420.000	2.420.000	2.420.000	0%
46	Provision de conj. De estructura frontal	1	Unidad	Evento	12.910.000	12.910.000	12.910.000	0%
47	Provision de carcasa frontal	1	Unidad	Evento	2.220.000	2.220.000	2.220.000	0%
48	Provision de llamada de emfermera para V3&S	1	Unidad	Evento	4.840.000	4.840.000	4.840.000	0%
49	Provision de Vista 120s A, conectores panel lateral	1	Unidad	Evento	3.510.000	3.510.000	3.510.000	0%
50	provision de vista 120s A+, conectores panel lateral	1	Unidad	Evento	4.390.000	4.390.000	4.390.000	0%
51	Provision de vista 120s C, conectores panel lateral	1	Unidad	Evento	7.910.000	7.910.000	7.910.000	0%
52	Provision de vista 120s C+, conectores panel lateral	1	Unidad	Evento	8.790.000	8.790.000	8.790.000	0%
53	Provision de cable de alimentacion Europa	1	Unidad	Evento	250.000	250.000	250.000	0%
54	Provision de vista 120 Mounting Arm	1	Unidad	Evento	9.190.000	9.190.000	9.190.000	0%
55	Provision de kit de conectores de placa	1	Unidad	Evento	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
56	Provision de conj. De fijadores	1	Unidad	Evento	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0%
57	Provision de cable troncal ECG, 3der, IEC/AHA	1	Unidad	Evento	1.560.000	1.560.000	1.560.000	0%
58	Provision de cable troncal ECG, 5der, IEC/AHA	1	Unidad	Evento	2.010.000	2.010.000	2.010.000	0%
59	Provision de cable troncal ECG,3 der.,neo	1	Unidad	Evento	1.560.000	1.560.000	1.560.000	0%
60	Provision de cable ECG extrem. 5 der. AHA	1	Unidad	Evento	1.210.000	1.210.000	1.210.000	0%
61	Provision de Cables ECG extrem. 3 der AHA	1	Unidad	Evento	1.140.000	1.140.000	1.140.000	0%
62	Provision de Cables con electrodos ECG neonatos 300u	1	Unidad	Evento	10.140.000	10.140.000	10.140.000	0%
63	Provision de cable de extemsion SP02 2m	1	Unidad	Evento	1.580.000	1.580.000	1.580.000	0%
64	Provision de sensor punta suave SP02 adulto	1	Unidad	Evento	2.370.000	2.370.000	2.370.000	0%
65	Provision de sensor punta suave SP02 ped.	1	Unidad	Evento	2.010.000	2.010.000	2.010.000	0%
66	Provision de sensor SP02 adulto 0,5m 25 uds.	1	Unidad	Evento	9.620.000	9.620.000	9.620.000	0%
67	Provision de sensor SP02 Pediatrico 0,5m 25 uds.	1	Unidad	Evento	9.620.000	9.620.000	9.620.000	0%
68	Provision de sensor Sp02 niño peq. 0,5m 25 uds.	1	Unidad	Evento	9.620.000	9.620.000	9.620.000	0%
69	Provision de sensor SP02 neonato 0,5m 25 uds	1	Unidad	Evento	9.620.000	9.620.000	9.620.000	0%
70	Provision de tubo NIBP 3m	1	Unidad	Evento	1.370.000	1.370.000	1.370.000	0%
71	Provision de manguito NIBP bebe	1	Unidad	Evento	670.000	670.000	670.000	0%
72	Provision de manguito NIBP niño pequeño	1	Unidad	Evento	700.000	700.000	700.000	0%

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Víctor Oscar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Ma
Jefe del Dpto. de Mantenim
Hospital de Trauma "Manuel G

73	Provision de manguito NIBP niño	1	Unidad	Evento	720.000	720.000	720.000	0%
74	Provision de manguito NIBP adulto pequeño	1	Unidad	Evento	740.000	740.000	740.000	0%
75	Provision de manguito NIBP adulto	1	Unidad	Evento	770.000	770.000	770.000	0%
76	Provision de manguito NIBP adulto grande	1	Unidad	Evento	820.000	820.000	820.000	0%
77	Provision de NIBP mang. Neo tam 1 des., 20 unid.	1	Unidad	Evento	5.620.000	5.620.000	5.620.000	0%
78	Provision de NIBP mang. Neo tam 2 des., 20 unid.	1	Unidad	Evento	5.620.000	5.620.000	5.620.000	0%
79	Provision de NIBP mang. Neo tam 3 des., 20 unid.	1	Unidad	Evento	5.620.000	5.620.000	5.620.000	0%
80	Provision de NIBP mang. Tam. 4 des., 20 unid.	1	Unidad	Evento	5.620.000	5.620.000	5.620.000	0%
81	Provision de NIBP mang. Neo tam. 5 des. 20 unid	1	Unidad	Evento	5.620.000	5.620.000	5.620.000	0%
82	Provision de sonda de temperatura cutanea 3m	1	Unidad	Evento	1.910.000	1.910.000	1.910.000	0%
83	Provision de sonda de temperatura rectal/oral 3m	1	Unidad	Evento	1.910.000	1.910.000	1.910.000	0%
84	Provision de sonda de temp. Neonatal, cutanea, 3m	1	Unidad	Evento	2.170.000	2.170.000	2.170.000	0%
85	Provision de sonda de temp. neonatal, rectal/oral	1	Unidad	Evento	2.170.000	2.170.000	2.170.000	0%
86	Provision de sonda temp. Corp. USP adulto 3,0 m	1	Unidad	Evento	240.000	240.000	240.000	0%
87	Provision de sonda temp. Corp. USP ped. 3,0 m	1	Unidad	Evento	240.000	240.000	240.000	0%
88	Provision de sonda temp cutanea USP adulto 3,0m	1	Unidad	Evento	240.000	240.000	240.000	0%
89	Provision de sonda temp. Cutanea USP ped. 3,0m	1	Unidad	Evento	480.000	480.000	480.000	0%
90	Provision de cable IBP becton dickinson	1	Unidad	Evento	2.370.000	2.370.000	2.370.000	0%
91	Provision de KIT transductor de presion IBP 5 usd.	1	Unidad	Evento	8.620.000	8.620.000	8.620.000	0%
92	Provision de cable de gasto cardiaco	1	Unidad	Evento	6.130.000	6.130.000	6.130.000	0%
93	Provision de sonda de temp. De inyeccion en linea	1	Unidad	Evento	12.550.000	12.550.000	12.550.000	0%
94	Provision de jeringa de control	1	Unidad	Evento	620.000	620.000	620.000	0%
95	Provision de Cable adaptador etCO2 sensor drager	1	Unidad	Evento	2.460.000	2.460.000	2.460.000	0%
96	Provision de cubeta de CO2 solo uso adulto	1	Unidad	Evento	330.000	330.000	330.000	0%
97	Provision de adaptador CO2 adulto	1	Unidad	Evento	3.920.000	3.920.000	3.920.000	0%
98	Provision de adaptador CO2 pediatrico	1	Unidad	Evento	3.920.000	3.920.000	3.920.000	0%
99	Provision de papel de impresora 4 usd.	1	Unidad	Evento	500.000	500.000	500.000	0%
MONTO TOTAL					**289.550.000**			

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".

No se requiere correcciones aritméticas a la única oferta recibida, por tanto el Comité Evaluador, recomienda que la misma siga en competencia.

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: no se solicita aclaración alguna al oferente, considerando que la oferta recibida **NO presenta variación** respecto al precio referencial establecido por la convocante, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	CASA BOLLER S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE** Foja 18
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Foja 26
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Fojas 19 al 25

7. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**
De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

No se solicitan documentaciones y/o aclaraciones al oferente, quien CUMPLE con los requerimientos y formalidades documentales, por tanto el COMITÉ EVALUADOR recomienda que el mismo siga en competencia.

8. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:**
La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

- **Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL :**

  Deberán cumplir los siguientes parámetros:
  1. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente.
     Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
  2. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total.
     No deberá ser mayor a 0,80 en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).
  3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital
     El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativos (2019, 2020 y 2021).

- **Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE:**

  Deberán cumplir el siguiente parámetro:
  1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
     Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).

- **Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP:**

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Menzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Eficiencia: Ingreso/Egreso.
   Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio los últimos tres años (2019, 2020 y 2021).

- Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antiguedad el promedio se realizará tomando en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
- **Para los casos de Consorcio**, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Estados Financieros de los años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes del IRACIS/IRE General.	**CUMPLE** Fojas 27 al 94
Formularios 501 de los años (2019, 2020 y 2021). para los contribuyentes del IRPC/IRE Simple.	**NO APLICA**
Formularios 515 de los años (2019, 2022 y 2021). para los contribuyentes del IRP/IRP RSP.	**NO APLICA**

Conforme informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital , que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO 01), se informa cuanto sigue:

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
CASA BOLLER S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

9.1 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	CASA BOLLER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos, que son nuevos y no re-manufacturados.	**CUMPLE** Foja 134
Declaración Jurada que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los equipos.	**CUMPLE** Foja 125
Declaración Jurada donde el oferente manifieste la nómina de técnico/s en electrónica e Ingeniero/s en Electrónica con énfasis en electrónica médica que se encargarán de realizar y supervisar, respectivamente, los servicios objetos del presente llamado a contratación.	**CUMPLE** Fojas 131 al 133
Certificado de capacitación, emitido por la fábrica de los equipos, de al menos un técnico y los documentos que respaldan su vinculación con el oferente.	**CUMPLE** Fojas 129 al 130
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente	**CUMPLE** Foja 124

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Abg. Cesar Borden Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Constancia de Visita Técnica y/o Informe técnico (firmada por la jefatura de la unidad requirente), de la constitución de verificación y/o del relevamiento de datos, para mantenimientos de los equipos solicitados sujetos de la presente contratación.	CUMPLE Foja 128

El oferente CASA BOLLER S.A. cumple con los criterios de capacidad técnica requerida, por lo que se recomienda siga en competencia.

9.2 Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los: últimos 3 (tres) años. 2020, 2021 y 2022. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	326.750.000.-	163.375.000.-	CONTRATOS: AÑO 2021: 49.950.000.- AÑO 2022: 1.297.000.000.-	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

ITEMS	OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	OBSERVACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER Cod. Patrimonial: 011-22-113-0021, 12008-456-08-2024, 12008-456-08-2025, 12008-456-08-2026, 12008-456-08-2027, 12008-456-08-2028, 12008-456-08-2029, 12008-456-08-2030, 12008-456-08-2031, 12008-456-08-2032, 12008-456-08-2033, 12008-456-08-2034, 12008-456-08-2035, 12008-456-08-2036, 12008-456-08-2037, 12008-456-08-2038.-					La única oferta recibida corresponde a la empresa CASA BOLLER S.A. Evaluada, la misma **CUMPLE** las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
1	CASA BOLLER S.A.	Mano de Obra por MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120 S, SEGÚN LISTADO	Unidad	Evento	
2		Mano de Obra por MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS de MONITORES VISTA 120S	Unidad	Evento	
3		Mano de Obra por cambio de repuestos	Unidad	Evento	
4		Provision de Bat. Rec.ion litio vista 120	Unidad	Evento	
5		Provision de toma de corriente	Unidad	Evento	
6		Provision de Modulo de altavoz	Unidad	Evento	
7		Provision de Modulo de puerta para bateria	Unidad	Evento	
8		Provision de Toma de CO2	Unidad	Evento	
9		Provision de Toma de GC	Unidad	Evento	
10		Provision de toma de PAI	Unidad	Evento	
11		Provision de toma de ECG de 5 derivaciones	Unidad	Evento	
12		Provision de toma de SPO2 EDAM	Unidad	Evento	
13		Provision de antena wifi integrada de 2,4GHZ	Unidad	Evento	
14		Provision de toma de Nellcor SP02	Unidad	Evento	

V. Mendoza Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

15		Provision de cable de conexión	Unidad	Evento	
16		Provision de cable de señales de temperatura	Unidad	Evento	
17		Provision de tapa de ajuste para mando rotatorio	Unidad	Evento	
18		Provision de tapon de silicona con agujero roscado	Unidad	Evento	
19		Provision de boton de encendido de vista 120	Unidad	Evento	
20		Provision de modulo de mango de vista 120s	Unidad	Evento	
21		Provision de tornillo de fijacion de mango	Unidad	Evento	
22		Provision de cubierta de indicador de alarma	Unidad	Evento	
23		Provision de adaptador para soporte de modulo de CO2	Unidad	Evento	
24		Provision de Aramdela hendida	Unidad	Evento	
25		Provision de pie de goma	Unidad	Evento	
26		Provision de modulo de mando rotatorio	Unidad	Evento	
27		Provision de soporte de modulo de CO2 de vista 120s	Unidad	Evento	
28		Provision de pieza de conexión vista 120s	Unidad	Evento	
29		Provision de conj. De CI de aislamiento Rs232	Unidad	Evento	
30		Provision de conj. De CI bot de encendido vista 120s	Unidad	Evento	
31		Provision de conjunto de CI de potencia	Unidad	Evento	
32		Provision de conj. De CI interfaz de bateria M50	Unidad	Evento	
33		Provision de modulo PANI vista 120s	Unidad	Evento	
34		Provision de conj. De CI de Sp02+ECG de 5 deriv.	Unidad	Evento	
35		Provision de conj. De CI de aislamiento modulo IRMA	Unidad	Evento	
36		Provision de Conj. De CI PAI-GC	Unidad	Evento	
37		Provision de conj. De CI de interfaz	Unidad	Evento	
38		Provision de conj. De CI de vista 120s	Unidad	Evento	
39		Provision de conj. De interfaz wifi	Unidad	Evento	
40		Provision de conj. De CI de pant. Vista 120s	Unidad	Evento	
41		Provision de conj. De CI ECG de deriv. NellSp02	Unidad	Evento	
42		Provision de LCD de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	
43		Provision de estructura trasera con rack	Unidad	Evento	
44		Provision de pantalla tactil de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	
45		Provision de estructura trasera sin rack	Unidad	Evento	
46		Provision de conj. De estructura frontal	Unidad	Evento	
47		Provision de carcasa frontal	Unidad	Evento	
48		Provision de llamada de emfermera para V3&S	Unidad	Evento	
49		Provision de Vista 120s A, conectores panel lateral	Unidad	Evento	
50		provision de vista 120s A+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	
51		Provision de vista 120s C, conectores panel lateral	Unidad	Evento	

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

52		Provision de vista 120s C+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	
53		Provision de cable de alimentacion Europa	Unidad	Evento	
54		Provision de vista 120 Mounting Arm	Unidad	Evento	
55		Provision de kit de conectores de placa	Unidad	Evento	
56		Provision de conj. De fijadores	Unidad	Evento	
57		Provision de cable troncal ECG, 3der, IEC/AHA	Unidad	Evento	
58		Provision de cable troncal ECG, 5der, IEC/AHA	Unidad	Evento	
59		Provision de cable troncal ECG,3 der.,neo	Unidad	Evento	
60		Provision de cable ECG extrem. 5 der. AHA	Unidad	Evento	
61		Provision de Cables ECG extrem. 3 der AHA	Unidad	Evento	
62		Provision de Cables con electrodos ECG neonatos 300u	Unidad	Evento	
63		Provision de cable de extemsion SP02 2m	Unidad	Evento	
64		Provision de sensor punta suave SP02 adulto	Unidad	Evento	
65		Provision de sensor punta suave SP02 ped.	Unidad	Evento	
66		Provision de sensor SP02 adulto 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	
67		Provision de sensor SP02 Pediatrico 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	
68		Provision de sensor Sp02 niño peq. 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	
69		Provision de sensor SP02 neonato 0,5m 25 uds	Unidad	Evento	
70		Provision de tubo NIBP 3m	Unidad	Evento	
71		Provision de manguito NIBP bebe	Unidad	Evento	
72		Provision de manguito NIBP niño pequeño	Unidad	Evento	
73		Provision de manguito NIBP niño	Unidad	Evento	
74		Provision de manguito NIBP adulto pequeño	Unidad	Evento	
75		Provision de manguito NIBP adulto	Unidad	Evento	
76		Provision de manguito NIBP adulto grande	Unidad	Evento	
77		Provision de NIBP mang. Neo tam 1 des., 20 unid.	Unidad	Evento	
78		Provision de NIBP mang. Neo tam 2 des., 20 unid.	Unidad	Evento	
79		Provision de NIBP mang. Neo tam 3 des., 20 unid.	Unidad	Evento	
80		Provision de NIBP mang. Tam. 4 des., 20 unid.	Unidad	Evento	
81		Provision de NIBP mang. Neo tam. 5 des. 20 unid	Unidad	Evento	
82		Provision de sonda de temperatura cutanea 3m	Unidad	Evento	
83		Provision de sonda de temperatura rectal/oral 3m	Unidad	Evento	
84		Provision de sonda de temp. Neonatal, cutanea, 3m	Unidad	Evento	
85		Provision de sonda de temp. neonatal, rectal/oral	Unidad	Evento	

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Barrón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

86		Provision de sonda temp. Corp. USP adulto 3,0 m	Unidad	Evento	
87		Provision de sonda temp. Corp. USP ped. 3,0 m	Unidad	Evento	
88		Provision de sonda temp cutanea USP adulto 3,0m	Unidad	Evento	
89		Provision de sonda temp. Cutanea USP ped. 3,0m	Unidad	Evento	
90		Provision de cable IBP becton dickinson	Unidad	Evento	
91		Provision de KIT transductor de presion IBP 5 usd.	Unidad	Evento	
92		Provision de cable de gasto cardiaco	Unidad	Evento	
93		Provision de sonda de temp. De inyeccion en linea	Unidad	Evento	
94		Provision de jeringa de control	Unidad	Evento	
95		Provision de Cable adaptador etCO2 sensor drager	Unidad	Evento	
96		Provision de cubeta de CO2 solo uso adulto	Unidad	Evento	
97		Provision de adaptador CO2 adulto	Unidad	Evento	
98		Provision de adaptador CO2 pediatrico	Unidad	Evento	
99		Provision de papel de impresora 4 usd.	Unidad	Evento	

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por ser la única oferta recibida y por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: CASA BOLLER S.A. **RUC: 80001556-8**

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER Cod. Patrimonial: 011-22-113-0021, 12008-456-08-2024, 12008-456-08-2025, 12008-456-08-2026, 12008-456-08-2027, 12008-456-08-2028, 12008-456-08-2029, 12008-456-08-2030, 12008-456-08-2031, 12008-456-08-2032, 12008-456-08-2033, 12008-456-08-2034, 12008-456-08-2035, 12008-456-08-2036, 12008-456-08-2037, 12008-456-08-2038.-							**MONTO MINIMO: 163.375.000 MONTO MAXIMO: 326.750.000**
1	80111613-9999	Mano de Obra por MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS MARCA DRAGER, MODELO VISTA 120 S, SEGÚN LISTADO	Unidad	Evento	1	1.200.000	
2	80111613-9999	Mano de Obra por MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS de MONITORES VISTA 120S	Unidad	Evento	1	1.200.000	

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Abg. Néstor Borooh Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
T.S.E. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de repuestos	Unidad	Evento	1	330.000
4	73171602-006	Provision de Bat. Rec.ion litio vista 120	Unidad	Evento	1	4.740.000
5	73171602-006	Provision de toma de corriente	Unidad	Evento	1	480.000
6	73171602-006	Provision de Modulo de altavoz	Unidad	Evento	1	230.000
7	73171602-006	Provision de Modulo de puerta para bateria	Unidad	Evento	1	130.000
8	73171602-006	Provision de Toma de CO2	Unidad	Evento	1	820.000
9	73171602-006	Provision de Toma de GC	Unidad	Evento	1	700.000
10	73171602-006	Provision de toma de PAI	Unidad	Evento	1	640.000
11	73171602-006	Provision de toma de ECG de 5 derivaciones	Unidad	Evento	1	760.000
12	73171602-006	Provision de toma de SPO2 EDAM	Unidad	Evento	1	1.020.000
13	73171602-006	Provision de antena wifi integrada de 2,4GHZ	Unidad	Evento	1	760.000
14	73171602-006	Provision de toma de Nellcor SP02	Unidad	Evento	1	1.400.000
15	73171602-006	Provision de cable de conexión	Unidad	Evento	1	640.000
16	73171602-006	Provision de cable de señales de temperatura	Unidad	Evento	1	230.000
17	73171602-006	Provision de tapa de ajuste para mando rotatorio	Unidad	Evento	1	40.000
18	73171602-006	Provision de tapon de silicona con agujero roscado	Unidad	Evento	1	40.000
19	73171602-006	Provision de boton de encendido de vista 120	Unidad	Evento	1	70.000
20	73171602-006	Provision de modulo de mango de vista 120s	Unidad	Evento	1	510.000
21	73171602-006	Provision de tornillo de fijacion de mango	Unidad	Evento	1	40.000
22	73171602-006	Provision de cubierta de indicador de alarma	Unidad	Evento	1	70.000
23	73171602-006	Provision de adaptador para soporte de modulo de CO2	Unidad	Evento	1	70.000
24	73171602-006	Provision de Aramdela hendida	Unidad	Evento	1	40.000
25	73171602-006	Provision de pie de goma	Unidad	Evento	1	70.000
26	73171602-006	Provision de modulo de mando rotatorio	Unidad	Evento	1	1.150.000
27	73171602-006	Provision de soporte de modulo de CO2 de vista 120s	Unidad	Evento	1	40.000
28	73171602-006	Provision de pieza de conexión vista 120s	Unidad	Evento	1	70.000
29	73171602-006	Provision de conj. De CI de aislamiento Rs232	Unidad	Evento	1	1.150.000
30	73171602-006	Provision de conj. De CI bot de encendido vista 120s	Unidad	Evento	1	450.000

V. Mercedes Rotela L.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

31	73171602-006	Provision de conjunto de CI de potencia	Unidad	Evento	1	1.710.000
32	73171602-006	Provision de conj. De CI interfaz de bateria M50	Unidad	Evento	1	290.000
33	73171602-006	Provision de modulo PANI vista 120s	Unidad	Evento	1	1.270.000
34	73171602-006	Provision de conj. De CI de Sp02+ECG de 5 deriv.	Unidad	Evento	1	9.710.000
35	73171602-006	Provision de conj. De CI de aislamiento modulo IRMA	Unidad	Evento	1	1.270.000
36	73171602-006	Provision de Conj. De CI PAI-GC	Unidad	Evento	1	5.080.000
37	73171602-006	Provision de conj. De CI de interfaz	Unidad	Evento	1	4.190.000
38	73171602-006	Provision de conj. De CI de vista 120s	Unidad	Evento	1	8.900.000
39	73171602-006	Provision de conj. De interfaz wifi	Unidad	Evento	1	4.010.000
40	73171602-006	Provision de conj. De CI de pant. Vista 120s	Unidad	Evento	1	960.000
41	73171602-006	Provision de conj. De CI ECG de deriv. NellSp02	Unidad	Evento	1	8.950.000
42	73171602-006	Provision de LCD de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	1	11.140.000
43	73171602-006	Provision de estructura trasera con rack	Unidad	Evento	1	2.540.000
44	73171602-006	Provision de pantalla tactil de 12,1 pulgadas	Unidad	Evento	1	5.080.000
45	73171602-006	Provision de estructura trasera sin rack	Unidad	Evento	1	2.420.000
46	73171602-006	Provision de conj. De estructura frontal	Unidad	Evento	1	12.910.000
47	73171602-006	Provision de carcasa frontal	Unidad	Evento	1	2.220.000
48	73171602-006	Provision de llamada de emfermera para V3&S	Unidad	Evento	1	4.840.000
49	73171602-006	Provision de Vista 120s A, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	3.510.000
50	73171602-006	provision de vista 120s A+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	4.390.000
51	73171602-006	Provision de vista 120s C, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	7.910.000
52	73171602-006	Provision de vista 120s C+, conectores panel lateral	Unidad	Evento	1	8.790.000
53	73171602-006	Provision de cable de alimentacion Europa	Unidad	Evento	1	250.000
54	73171602-006	Provision de vista 120 Mounting Arm	Unidad	Evento	1	9.190.000
55	73171602-006	Provision de kit de conectores de placa	Unidad	Evento	1	1.200.000
56	73171602-006	Provision de conj. De fijadores	Unidad	Evento	1	1.000.000
57	73171602-006	Provision de cable troncal ECG, 3der, IEC/AHA	Unidad	Evento	1	1.560.000

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

58	73171602-006	Provision de cable troncal ECG, 5der, IEC/AHA	Unidad	Evento	1	2.010.000	
59	73171602-006	Provision de cable troncal ECG,3 der.,neo	Unidad	Evento	1	1.560.000	
60	73171602-006	Provision de cable ECG extrem. 5 der. AHA	Unidad	Evento	1	1.210.000	
61	73171602-006	Provision de Cables ECG extrem. 3 der AHA	Unidad	Evento	1	1.140.000	
62	73171602-006	Provision de Cables con electrodos ECG neonatos 300u	Unidad	Evento	1	10.140.000	
63	73171602-006	Provision de cable de extemsion SP02 2m	Unidad	Evento	1	1.580.000	
64	73171602-006	Provision de sensor punta suave SP02 adulto	Unidad	Evento	1	2.370.000	
65	73171602-006	Provision de sensor punta suave SP02 ped.	Unidad	Evento	1	2.010.000	
66	73171602-006	Provision de sensor SP02 adulto 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000	
67	73171602-006	Provision de sensor SP02 Pediatrico 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000	
68	73171602-006	Provision de sensor Sp02 niño peq. 0,5m 25 uds.	Unidad	Evento	1	9.620.000	
69	73171602-006	Provision de sensor SP02 neonato 0,5m 25 uds	Unidad	Evento	1	9.620.000	
70	73171602-006	Provision de tubo NIBP 3m	Unidad	Evento	1	1.370.000	
71	73171602-006	Provision de manguito NIBP bebe	Unidad	Evento	1	670.000	
72	73171602-006	Provision de manguito NIBP niño pequeño	Unidad	Evento	1	700.000	
73	73171602-006	Provision de manguito NIBP niño	Unidad	Evento	1	720.000	
74	73171602-006	Provision de manguito NIBP adulto pequeño	Unidad	Evento	1	740.000	
75	73171602-006	Provision de manguito NIBP adulto	Unidad	Evento	1	770.000	
76	73171602-006	Provision de manguito NIBP adulto grande	Unidad	Evento	1	820.000	
77	73171602-006	Provision de NIBP mang. Neo tam 1 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000	
78	73171602-006	Provision de NIBP mang. Neo tam 2 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000	
79	73171602-006	Provision de NIBP mang. Neo tam 3 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000	
80	73171602-006	Provision de NIBP mang. Tam. 4 des., 20 unid.	Unidad	Evento	1	5.620.000	
81	73171602-006	Provision de NIBP mang. Neo tam. 5 des. 20 unid	Unidad	Evento	1	5.620.000	
82	73171602-006	Provision de sonda de temperatura cutanea 3m	Unidad	Evento	1	1.910.000	

V° Mercedes Botela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

83	73171602-006	Provision de sonda de temperatura rectal/oral 3m	Unidad	Evento	1	1.910.000	
84	73171602-006	Provision de sonda de temp. Neonatal, cutanea, 3m	Unidad	Evento	1	2.170.000	
85	73171602-006	Provision de sonda de temp. neonatal, rectal/oral	Unidad	Evento	1	2.170.000	
86	73171602-006	Provision de sonda temp. Corp. USP adulto 3,0 m	Unidad	Evento	1	240.000	
87	73171602-006	Provision de sonda temp. Corp. USP ped. 3,0 m	Unidad	Evento	1	240.000	
88	73171602-006	Provision de sonda temp cutanea USP adulto 3,0m	Unidad	Evento	1	240.000	
89	73171602-006	Provision de sonda temp. Cutanea USP ped. 3,0m	Unidad	Evento	1	480.000	
90	73171602-006	Provision de cable IBP becton dickinson	Unidad	Evento	1	2.370.000	
91	73171602-006	Provision de KIT transductor de presion IBP 5 usd.	Unidad	Evento	1	8.620.000	
92	73171602-006	Provision de cable de gasto cardiaco	Unidad	Evento	1	6.130.000	
93	73171602-006	Provision de sonda de temp. De inyeccion en linea	Unidad	Evento	1	12.550.000	
94	73171602-006	Provision de jeringa de control	Unidad	Evento	1	620.000	
95	73171602-006	Provision de Cable adaptador etCO2 sensor drager	Unidad	Evento	1	2.460.000	
96	73171602-006	Provision de cubeta de CO2 solo uso adulto	Unidad	Evento	1	330.000	
97	73171602-006	Provision de adaptador CO2 adulto	Unidad	Evento	1	3.920.000	
98	73171602-006	Provision de adaptador CO2 pediatrico	Unidad	Evento	1	3.920.000	
99	73171602-006	Provision de papel de impresora 4 usd.	Unidad	Evento	1	500.000	

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ITEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO ABIERTO	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CASA BOLLER S.A.	Por el Total	163.375.000.-	326.750.000.-

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 163.375.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones Trecientos Setenta y Cinco Mil.)----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 326.750.000 (Guaraníes Trecientos Veintisies Millones Setecientos Cincuenta Mil.)----------

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Abg. César Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
T.S.B. Marcelo Manzur Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **11 de agosto del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSE Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sra Vidalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

ANEXO 01 AL INFORME DE EVALUACION Nº 21/2023

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO POÃVE
Mitarandu
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CASA BOLLER S.A - 80001556-8

		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	194.855.605.825	3,27	259.136.862.675	1,28	382.813.356.581	2,03	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	59.541.204.030		202.681.858.655		188.715.478.509			
Endeudamiento	Pasivo total	69.064.740.006	0,22	206.742.566.830	0,56	191.158.227.956	0,41	0,39	CUMPLE
	Activo total	315.359.756.477		369.543.288.332		471.626.525.934			
Rentabilidad	Utilidad Neta	58.638.630.262	0,98	75.375.222.573	1,26	117.667.576.476	1,96	1,40	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
CASA BOLLER S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas